ANUNCIO

ACORDAR CON CARÁCTER EXCEPCIONAL U OCASIONAL LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO GENERAL DE CIERRE EN UN MÁXIMO DE DOS HORAS DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y A ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Con fecha 13 de febrero de 2.026, D. Sebastián Hidalgo Hidalgo, Cuarto Teniente de Alcalde Delegado del Área de Promoción Social, Cultura Digital y Territorial del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ha dictado decreto número 00584/2026 para acordar con carácter excepcional u ocasional la ampliación del horario general de cierre en un máximo de dos horas de los siguientes establecimientos dedicados a espectáculos públicos y actividades recreativas, a continuación se detalla:

"""El Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, a través de la Delegación Municipal de Comercio, acuerda con carácter excepcional u ocasional la ampliación del horario general de cierre en un máximo de dos horas de los siguientes establecimientos dedicados a espectáculos públicos y a actividades recreativas previstos en el artículo 17 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía:

	Horario máximo de cierre general	Horario máximo de cierre general viernes, sábado y vísperas de festivos	Horario máximo de cierre excepcional u ocasional	Horario máximo de cierre excepcional u ocasional viernes, sábado y vísperas de festivos
Establecimientos de hostelería sin música y con música	2:00 h	3:00 h	4:00 h	5:00 h
Establecimientos especiales de hostelería con música	3:00 h	4:00 h	5:00 h	6:00 h

Durante los días indicados a continuación de 2.026:

- FEBRERO: Sábado 21, con motivo de las fiestas de Carnaval.
- ABRIL: Jueves 2 y Viernes 3, con motivo de la Semana Santa.
- JUNIO: Martes 23, con motivo de fiesta de San Juan.
- JULIO: Sábado 4 y Sábado 11, con motivo de Fomento Turismo Estival.
- AGOSTO: Sábado 1, Sábado 8, Sábado 15, Sábado 22 y Sábado 29, con motivo de fomentar el Turismo Estival.

Código Seguro De Verificación	9DKEvHPC3hlx1QahWLKlFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	24/02/2026 14:46:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/9DKEvHPC3hlx1QahWLKlFg==		

• OCTUBRE: Sábado 31, con motivo de Halloween.
• DICIEMBRE: Sábado 5, Viernes 11, Sábado 12, Viernes 18, Sábado 19, Jueves 24, Sábado 26, y Jueves 31, con motivo de las fiestas Patronales y de Navidad.

Esta ampliación de horario en ningún caso se aplicará a las terrazas o veladores de que en su caso dispongan los establecimientos, que seguirán manteniendo su horario habitual, ni autoriza la celebración de espectáculos o actividades distintos de los autorizados en cada establecimiento.""""

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Línea de la Concepción, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

Código Seguro De Verificación	9DKEvHPC3hlx1QahWLKlFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	24/02/2026 14:46:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/9DKEvHPC3hlx1QahWLKlFg==		